

11 ENE 2011

RESOLUCION N° 00002

**POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS A
COBRAR EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PARA LA VIGENCIA 2011**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en cumplimiento de las facultades legales, especialmente las atribuidas por el artículo 24 del estatuto general, (Acuerdo 03 del 22 de abril de 2009) y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal g., artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que de conformidad a la regulación establecida en el Acuerdo 03 de 22 de abril de 2009 Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, le corresponde al señor Rector expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que después de los análisis económicos y financieros sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de la Educación Superior, se hace necesario adoptar una política para el cobro de los derechos pecuniarios durante el año 2011.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el cobro de los derechos pecuniarios de acuerdo con los siguientes valores:



ARRENDAMIENTO ESPACIOS FISICOS

ESPACIOS FISICOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR
Aula con ayudas	Diurno	Hora	41.800
	Nocturno	Hora	83.600
Laboratorios		Hora	52.100
Laboratorios con equipos		Hora	93.900
Sala sistemas	Diurno	Hora	83.600
Sala sistemas	Nocturno	Hora	118.700
Coliseo	Diurno	Hora	97.300
Coliseo	Nocturno	Hora	138.900
Cancha de fútbol	Diurno	Partido	55.900
Cancha de fútbol	Nocturno	Partido	90.400
Placa polideportiva	Diurno	Eventos	41.900
Placa polideportiva	Nocturno	Evento	69.500
Gimnasio	Tiquete	Sesiones de 2 horas	Tiquete
	Estudiantes 1.500		Estudiantes 1.500
	Particulares 2.700		Particulares 2.700
	Tiquetera X 10 :10.500		Tiquetera X 10 :10.500
Auditorio Institucional	Sin sonido	Hora	83.600
	Con sonido		118.700

SEMILLEROS DEPORTIVOS

Fútbol - 6 a 14 años	Semestral	Sesiones de 2 horas - 4 semanales	54.000
Taekwondo - 6 a 14 años	Semestral	Sesiones de 2 horas - 4 semanales	53.600
Microfútbol	Estudiantes egresados	Sesiones de 2 horas - 4 semanales	Sin costo
Baloncesto	Estudiantes Egresados	Sesión de 2 horas - 4 semanales	Sin costo
Voleibol	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas - 4 semanales	Sin costo
Ajedrez	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas - 4 semanales	Sin costo
Tenis de Mesa	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas - 4 semanales	Sin costo

Sh





Tenis de Mesa	Estudiantes egresados	Sesión de 2 horas semanales	4	Sin costo
Gimnasia de mantenimiento	Estudiantes egresados Empleados	Sesión de 2 horas semanales	6	Sin costo
Aeróbicas	Estudiantes egresados Empleados	Sesión de 1 hora semanales	3	Sin costo
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL				
Cita psicología				3.100
Cita odontología				5.800
Cita médica				Sin costo
Citología				3.000
Multa no asistencia a citas				5.800
Vacuna hepatitis B		3 dosis		Valor vigente en el momento de aplicación
Vacuna tétano		3 dosis		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS				
Multa por incumplimiento entrega oportuna de libros		Por día		4.300
Multa por incumplimiento entrega libros de reserva		Por día		7.200
Examen supletorio	3% de 1SMMLV			16.100
Validación por suficiencia	10% de 1SMMLV			53.600
Habilitaciones	5% de 1SMMLV			26.800
Cursos de Vacaciones	8.5% de 1SMMLV (Cada / Hora)	De acuerdo con el Nro de Horas programadas		34.800
Copia material de video ½ a ½				5.000
Copia material de video ¾ a ¾				17.700
Video compact a ½				6.500
Copia audio				4.400
Multa por no entrega oportuna de videos o material audiovisual				7.100
Duplicado acta de grado				20.600
Calificaciones		Por Nivel		7.100
Certificado de estudio				5.000
Certificado de trabajo				4.300

Tr



Duplicado de diploma			41.800
Derechos de grado y complementarios			119.000
Grados privados			136.200
Formulario de inscripción			7.200
Duplicado liquidación matrícula			7.200
Copia Microcurrículo		Por asignatura	1.600
Acreditación Inglés e informática			8.400
Registro de Diploma			23.500
Autenticaciones			600
Servicio de Fax			1.200

ARTICULO SEGUNDO: Los Semilleros Deportivos, los Servicios de educación continua (diplomados, cursos, diestros y talleres que se programen para la vigencia) tendrán un descuento del 20% sobre el valor establecido en esta resolución, para los empleados del Tecnológico de Antioquia, sus cónyuges o compañeros permanentes y los parientes dentro del primer grado de consanguinidad y único civil. Así mismo se aplicará este descuento para los Egresados y Estudiantes y los grupos de cinco (5) o más personas de una misma Empresa o Entidad Pública o Privada.

ARTICULO TERCERO: El costo del valor de las matrículas se rige por el Acuerdo No.06 del 29 de mayo de 2003 y Acta Nro.07 del 02 de diciembre de 2010, donde consta la decisión del Consejo Directivo de Congelar las Matrículas.

Dada en Medellín a los 11 ENE 2011

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector